**ACTA Nº 895**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Jueves 13 de Diciembre de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Luis Alventosa García, Director DIPLAD.

Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director de Finanzas.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesor Jurídico.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 893 de fecha 11 de

Diciembre de 2012.

2.- Presupuesto Municipal 2013 y su Reglamento.

3.- Fijar Dieta Concejales 2013.

4.- Varios.

4.1.- Concejala Sra. Díaz, desaprobación Presupuesto

Municipal 2013.

4.2.- Proyecto termitas.

4.3.- Luminarias.

4.4.- Traslado sede Cruz Roja.

4.5.- Concejala Sra. Ordóñez, fundamento no aprobación

Presupuesto Municipal 2013.

4.6.- Solicitud de informe, Concejala Sra. Karen Ordóñez.

4.7.- Solicitud, dirigentes de Quintay.

4.8.- Hermoseamiento en plaza de Quintay.

4.9.- Capacitaciones adultos mayores.

4.10.- Clínica dental móvil.

4.11.- Viviendas en Quintay.

4.12.- Terrenos municipales.

4.13.- Sitio municipal.

4.14.- Entrega regalos de navidad.

4.15.- Entrega contenedores de basura zonas rurales.

4.16.- Solicitud Sr. Alberto Pacheco.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:04 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA Nº 894 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012.**

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 894 Sesión Ordinaria de fecha Martes 11 de diciembre de 2012.

La Concejala Sra. Karen Ordóñez, comenta que cuando el Alcalde invita a aprobar las actas anteriores, se dijo que los concejales votaron conforme; pero recuerda que respecto al Acta de fecha 4 y 5 de diciembre solo la tuvo que aprobar y firmar el concejal Sr. Caussade, no el resto.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a observar el Acta Nº 894. No habiendo más observaciones se aprueba el Acta Anterior Nº 894 de Martes 11 de diciembre de 2012.

**2. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 Y SU REGLAMENTO.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, Director de Planificación.

El Sr. Alventosa, respecto del Presupuesto Municipal presentado en la Sesión anterior don Luis Alventosa, consulta a los Sres. Concejales si tienen algunas consultas respecto al Presupuesto Municipal año 2013 antes de su aprobación; consultas que son respondidas y aclaradas por el Sr. Alventosa.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta con respecto a los recursos para capacitación externa, lo que tiene que ver con los emprendimientos, con los proyectos de la gente de desarrollo económico local, en que ítem se encuentran.

El Sr. Alventosa señala que, capacitación está contemplada el subtítulo 31 del presupuesto de gestión interna, en el analítico 3102.

El Sr. Alcalde señala a los Sres. Concejales que en definitiva se debe aprobar el presupuesto municipal, de educación y de salud.

El Sr. Alventosa señala que las iniciativas de gestión para la ADEL, todas las iniciativas que tienen que ver con capacitación, con gestión de los programas de emprendimiento se postulan a través de las plataformas SERCOTEC, INDAP, depende de cada una. El aporte municipal de los proyectos externos está en la cuenta que indicó anteriormente y las iniciativas en la cuenta 31029990077, según anexo Presupuesto 2013, Iniciativas de Inversión, que se llama Proyectos de desarrollo rural, y es el presupuesto que se tiene acá para gestión y ahí está incluido todo. Respecto a intermediación laboral se concursa a través del SENCE; el Sr. Alventosa informa más al respecto.

El Sr. Alcalde señala que se consiguieron varios cursos de capacitación, desgraciadamente no han llegado todos porque ha habido problemas con las licitaciones, los licitan y los adjudican en Santiago y luego los dan acá. Dentro de estos, se consiguieron cursos para choferes profesionales, para grúa horquilla, que son los más caros y más difíciles de conseguir, se hicieron gestiones con el SENCE que se portó muy bien con el municipio de Casablanca y se consiguieron muchos cupos.

El Concejal Palacios, hace una solicitud, para que el mismo documento que hoy se está revisando, sea mandado vía mail, así como les mandan la citación y la tabla, para de esta forma poder tener un cálculo contable de manera más rápido y así poder obtener resultados en forma oportuna, ya que el tiempo que tuvieron para analizar fue breve.

La Concejala Sra. Pinto consulta por el ítem arriendo de equipos computacionales, consulta a que se refiere.

El Sr. Alventosa señala que en el municipio todos tienen equipos computacionales, acceso a internet, etc. El equipamiento no es propio, se tiene en la modalidad de arriendo de la plataforma. Agrega que sobre todo las tecnologías de la información tienen una obsolescencia en la forma que avanza la informática muy alta, lo que hace que se tenga que hacer cargo de costos que en definitiva serían mucho más elevados, además en el municipio se tiene un funcionario encargado de informática que tiene que atender todo.

La Concejala Sra. Díaz consulta en la parte de personal dice “otras remuneraciones”, cuáles son esas otras remuneraciones.

El Sr. Alventosa señala que son principalmente las que están reguladas por el Código del Trabajo. Una parte es honorarios a suma alzada, la base legal es el 10% del personal de planta y los otros son las personas que están por el Código del Trabajo, que fundamentalmente están en servicios a la comunidad sobre todo los que operan los servicios de aseo.

La Concejala Sra. Ordóñez consulta, en ingresos en el presupuesto analítico del ingreso del sector municipal, a que se refiere con las patentes acuícolas, por qué se señalan adquiridas el año 2010 y 2011 y no está reflejado en el presupuesto.

El Sr. Alventosa señala que eso es una variación y depende de lo que se recaude en la Tesorería General de la República, que permite distribuirlo proporcionalmente en los municipios.

El Concejal Sr. Caussade señala que es igual que las patentes mineras.

La Concejala Sra. Pinto, consulta cuando se habla de “deuda flotante”, es la deuda que va quedando de un año a otro.

El Sr. Alventosa señala que en la gestión, es lo que suele suceder, por ejemplo con los proyectos de inversión, que mientras no se recepcionan conforme por la unidad técnica, en este caso la Dirección de Obras, se devenga el gasto, porque no se ha pagado todavía; también las cuentas de luz, de agua. Agrega que, en el informe que van a ver posteriormente que es el cierre del 31 de diciembre en marzo, van a ver al final el consolidado de eso, que se incluye el informe de control y se incluyen todos los gastos no pagados.

La Concejal Sra. Ordóñez, respecto a la página donde se encuentran los ingresos, Ítem 30103 correspondiente a “propaganda y permisos provisorios”, consulta en qué se sustenta el alza de dicho ingreso.

El Sr. Alventosa, al respecto, informa que el alza se debe a que han pagado más las empresas que gestionan la publicidad caminera, en lo particular ha sido eso; porque a través de gestión se van captando aquellos que están atrasados en los pagos, se incorporen, y es un ítem que el próximo año va a seguir existente. Agrega que, los permisos provisorios son aquellos que están regulados por la ordenanza municipal.

La Concejala Sra. Díaz, consulta cuanto del presupuesto de Educación se ocupa para pagarle a gente que no es de educación propiamente tal.

El Sr. Alventosa, al respecto informa que el grueso del costo del gasto de personal de Educación, el 75% es para personal de educación, los profesores, quienes están regulados por Estatuto Docente. Señala que el personal de apoyo a la educación corresponde a un quince casi un 16% del costo de personal; y efectivamente todavía hay personal contratado por educación que ejerce funciones en otras dependencias, lo cual es un porcentaje menor como un 10% del gasto.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que la política de la actual administración es que cada día sean menos contratados por educación. De hecho, la directora del Centro cultural estaba contratada inicialmente por Educación, el Director del Teatro también por Educación, la persona del Museo también contratada por Educación, de la misma forma el Encargado de Movilización. Esos cuatro cargos, hoy en día no se recontrataron y están siendo realizados por funcionarios de la planta municipal como corresponde.

La Concejala Srta. Ponce, consulta al Alcalde si ya se tiene la cifra total de la deuda con la cual recibió el municipio, y cuánto ha bajado.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que todavía no tiene la cifra total de la deuda, porque se han tenido problemas en distintas esferas. Comenta que, cuando se asumió el municipio, se le pidió a Contraloría una auditoría contable para ver el estado en que se entregaba el municipio, por tanto se pedirá una segunda vez ya que no han venido a hacerla.

El Concejal Sr. Caussade, consulta qué pasó con la cuenta sin respaldo de la Ley SEP de $435.000.000.- dineros que se utilizaron en otras cosas menos para lo que eran.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que entre el año 2008 y el 2012, hay cuatrocientos y tantos millones de pesos que no han sido respaldados, lo que producirá un problema importante para conseguir nuevos recursos; por tanto se está con la gente de Educación y con los abogados viendo si se pueden o no respaldar; pero está claro que será un problema importante para el municipio.

La Concejala Sra. Díaz, comenta que tiene entendido que casi todos los municipios están en la misma situación.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que desde que se asumió el municipio, se tienen todas las platas SEP como corresponde, lo cual les dará un antecedente para conseguir las nuevas platas SEP de que la administración lo está haciendo de una manera distinta a lo que se venía haciendo.

El Sr. Alventosa, agrega que en el año 2007 cuando se empezó a transferir por la nueva ley, no había un reglamento claro, y después muchos municipios no leyeron bien el reglamento; es por ello que hay una brecha que no se rindió conforme fue reglamentado.

El Concejal Sr. Caussade, señala que otro monto muy importante que le preocupa, se trata de una cuenta no contabilizada, de un cargo de alrededor de ciento ochenta millones de luz, la cual no estaba contabilizada pero aparecía como deuda.

El Alcalde Sr. Martínez, cree que es bueno que los Sres. Concejales se informen que se hizo una solicitud a Contraloría para que investigara porque aparecían contabilizadas dos facturas en un banco cobrándoselo al municipio con la empresa Emelca, de ciento ochenta y tantos millones de pesos, y que no tenían un ingreso como correspondía a través de finanzas, sino que fueron recibidas de una manera informal por el municipio. Por ello, se solicitó por segunda vez a Contraloría para que investigue de qué se trata dicha deuda, porque como municipio no se puede pagar algo sin saber respecto a lo que se está cobrando y sin saber de qué se trata; por tanto eso, es otro tema para solucionar en el mediano plazo.

El Concejal Sr. Caussade, consulta al Alcalde cuando cree que se podría tener la visita de la Contraloría para la revisión de todas las finanzas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que tuvo una reunión con el Contralor General de la República apenas asumió la administración, donde se le solicitó directamente, pero el Contralor le dijo que en ese minuto como era tiempo de elecciones en pocos meses, tenían solicitudes por todos lados, y la cantidad de funcionarios que se tienen es muy reducida; pero una vez pasadas las elecciones esperaban ponerse al día. Por tanto, ahora se está reiterando con jurídico nuevamente la solicitud a Contraloría; porque son tres las que se pidieron. Una de las solicitudes, es respecto al tema de patentes de sociedades inversión, en que se llegaron a transacciones judiciales, y esas transacciones debieron haber pasado por el Concejo, pero muchas de ellas no pasaron por Concejo. Entonces, eso se hizo presente a Contraloría, hubo un funcionario de Contraloría durante quince, veinte días, pero el informe aún no llega.

La Concejal Sra. Díaz, consulta si se podría tener acceso al detalle de las patentes, cuanto se ingresa por patentes, por ejemplo lo que aporta cada empresa a la municipalidad.

El Sr. Alventosa, señala que en el CD que les entregó ahí esta Rol, se llama Rol de Patentes, ahí está todo.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto de las deudas que ha mencionado, hay una deuda por pagar de mil setecientos millones de pesos, lo cual es una situación financiera y económica muy delicada, la cual el Alcalde y el Concejo la recibió como herencia, por tanto, serán corresponsables de cómo arreglar el problema. Plantea el tema, porque fue testigo presencial de todos esos años, lo cual es muy preocupante porque es como cuando se deja una deuda pensando que algún día se pagará, y qué pasa si la cobran, la pregunta es, si se tendrá que vender el estadio para pagar la deuda de la herencia que se recibió. Por ello cree que se tienen que preocupar como Concejo, y es por eso que el Alcalde lo dice muchas veces de lo cual se hace parte, de ser muy austeros, muy transparente y muy cooperadores para el ordenamiento de la Municipalidad, y así salir del tremendo problema que se recibió de una mala herencia.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que es muy importarte la forma cómo se encara la situación, cree que la mesa del concejo tiene que ser un equipo que tiene que remar para sanear la administración en el sentido de plata. Porque, en lo personal es un convencido que haciendo una buena gestión en los próximos cuatro años, con orden el cual se está aplicando hoy, se bajará ostensiblemente la deuda; no está diciendo que se hará desaparecer del todo la deuda, porque también se tiene que dar sentido social en la actual administración y preocuparse de la gente. Entonces, habrá que salir a buscar mayores ingresos a través de patente, a través de permisos de circulación, a través de mayor fiscalización con el impuesto territorial que va subiendo, es un convencido que se será capaz en los cuatro años de obtener buenos resultados. Agrega que, de acuerdo a lo señalado por la Concejala Sra. Díaz, con respecto a las personas contratadas por Educación y realizaban otros trabajos; en cinco sueldos que habían en Educación, significará un ahorro para el municipio de alrededor de sesenta, setenta millones de pesos al año, y hoy se puede decir que el Centro Cultural sigue funcionando administrado por una persona que es de planta municipal, donde se ha hecho bien el trabajo, y que ha significado poder ahorrar una buena cantidad de dinero. Por tanto, es muy positivo en la forma de mirar cómo se vienen los cuatro años, y si hay que apretarse el cinturón se hará, quizás políticamente no es lo mejor para un Alcalde porque eso significa que las prestaciones en general no llegan tanto, pero la Municipalidad tiene que recuperar el prestigio que algún día tuvo, porque no puede ser que haya empresas que no nos quieran vender porque dicen que el municipio no paga. Entonces, se quiere tener un nombre distinto, y cree que con un buen trabajo del actual concejo, sí se logrará en los próximos cuatro años. Agrega que, el presupuesto presentado hoy es un presupuesto bien austero.

La Concejala Sra. Ordóñez consulta por el saldo inicial de caja, no está reflejado en el informe del presupuesto municipal.

El Sr. Alventosa, señala que no se puede estimar hasta el cierre del ejercicio presupuestario, entonces el cálculo se hace en el primer trimestre en donde se tiene que hacer todo el balance y se hace un primer ajuste del saldo inicial de caja, porque hay que ver la variación financiera al 31 de diciembre. Entonces, sería muy presumido por su parte, estimar un saldo inicial de caja en una situación actual porque eso puede modificarse.

La Concejala Srta. Ponce, señala que, lo importante es que las cosas se están haciendo como corresponde con las visaciones que se requieren, y en este caso, con control y sobre todo en forma transparente, es lo que puede observar.

El Alcalde Sr. Martínez, pregunta a los Sres. Concejales si hay más consultas sobre el presupuesto. No habiendo más consultas somete a votación de los Sres. Concejales, en primer término la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal para el año 2013, por un monto de M$4.316.172.-

Llama a los Sres. Concejales a votar por la aprobación:

Votaron a favor: el Concejal Sr. Caussade y la Concejala Srta. Ponce.

Llama a votar, por el rechazo:

Votaron en contra: la Concejala, Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, Concejal Sra. Ordóñez y el Concejal Sr. Palacios.

**El Sr. Alcalde señala que, de acuerdo a la votación por mayoría de los Sres. Concejales ha sido rechazado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal año 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, en segundo término somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud para el año 2013, por un monto de M$492.982.-

Llama a los Sres. Concejales a votar por la aprobación:

Votaron a favor: el Concejal Sr. Caussade y la Concejala Srta. Ponce.

Llama a votar, por el rechazo:

Votaron en contra: la Concejala, Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, Concejal Sra. Ordóñez y el Concejal Sr. Palacios.

**El Sr. Alcalde señala que, de acuerdo a la votación por mayoría de los Sres. Concejales ha sido rechazado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud para el año 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, en tercer término somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación para el año 2013, por un monto de M$3.291.060.-

Llama a los Sres. Concejales a votar por la aprobación:

Votaron a favor: el Concejal Sr. Caussade y la Concejala Srta. Ponce.

Llama a votar, por el rechazo:

Votaron en contra: la Concejala, Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, Concejal Sra. Ordóñez y el Concejal Sr. Palacios.

**El Sr. Alcalde señala que, de acuerdo a la votación por mayoría de los Sres. Concejales ha sido rechazado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación para el año 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez señala que en definitiva, como se da por rechazado el Presupuesto Municipal y su reglamento, desgraciadamente se ve una actitud que no es una forma de apoyar la gestión municipal, en este escenario significa el siguiente: “en lo que atañe a la aprobación del presupuesto municipal es del caso recordar que este constituye una herramienta que le permite a la Municipalidad planificar anticipadamente mediante la estimación del rendimiento de los ingresos y de la determinación de los gastos, los programas de acción tendientes al cumplimento de las funciones que la ley ha encomendado. Cabe señalar que, la elaboración del presupuesto y sus posteriores modificaciones, corresponde al Alcalde a través de la Unidad Municipal respectiva como autoridad máxima del municipio, quien debe presentar el respectivo proyecto al Concejo Municipal para su aprobación. En conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 letra b); 56 y 65 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con arreglo a los artículos 65 inciso tercero, 79 letra b), 81 y 82 de la misma Ley, el Concejo debe pronunciarse sobre dichas materias en la forma y plazo que el afecto establece esa normativa. El artículo 82 inciso primero letra a) del mismo cuerpo normativo establece, en lo que importa, que el Alcalde en la primera semana del mes de Octubre, debe someter a consideración del Concejo el Presupuesto Municipal, lo cual se hizo. Debiendo dicho cuerpo colegiado, pronunciarse sobre aquel antes del 15 de diciembre. Agrega el inciso final de este artículo, que si el pronunciamiento del Concejo no se produjere dentro del término legal señalado, regirá lo propuesto por el Alcalde. Por tanto, el presupuesto que se va a regir, es el que presenta el Alcalde.

La Concejala Sra. Pinto, señala que en virtud de la presentación que hizo don Luis Alventosa se le agradece, porque realmente es un Presupuesto que tiene mucho de bueno. Agrega que, como Concejales de la oposición, no están desaprobando el Presupuesto por la sencilla razón de no querer aprobarlo, es solamente porque tuvieron muy poco tiempo para poder hacer un estudio necesario con antelación; porque como Concejales no son eruditos en la materia, y eso les significaba tener que estudiar y analizar. Entonces, como Concejales quieren ser muy responsables con la comuna y con el municipio; cree que las personas encargadas que hicieron el presupuesto lo hicieron cabalmente, tienen el análisis del tema, y como concejales no calificaron el informe porque lo vieron en un día, por ello no se van a hacer responsables del proyecto de presupuesto municipal. Agrega que, desaprueban el presupuesto municipal porque no se les presentó con antelación; es por ello que no se harán responsables del presupuesto presentado hoy, pero a partir del primer trimestre participarán como corresponde. Comenta que, esta vez la ley define en el artículo 82 que el presupuesto será aprobado en virtud de lo que el Alcalde mencionó como autoridad de la Municipalidad.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que esta situación se da siempre cuando hay cambio de Concejo, no es primera vez que pasa. Comenta que, en el tiempo cuando en lo personal con el Concejal Sr. Caussade tampoco tuvieron conocimiento, pero es la opción que hoy los concejales han tenido; y para bien la ley establece como se debe proceder en este caso.

El Sr. Palacios, se suma a las palabras de la Concejala Sra. Pinto, no es un movimiento político, por lo menos en lo personal no analizó el presupuesto, el tiempo fue un factor fundamental y el derecho de poder analizar el presupuesto con mayor dedicación, también se generaron bastantes dudas con respecto al presupuesto. Por tanto, no se siente con la seguridad y responsabilidad para poder formar parte de la aprobación del prepuesto.

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, Director de Planificación.

El Sr. Alentosa, informa tal como lo explico en la sesión anterior para darles a conocer el sistema de los objetivos y funciones específicas. Se proponen contratar a honorarios dentro de la base legal que la ley establece; lo que no quiere decir que se va a contratar si efectivamente a medida que se requiera, y respecto a las orientaciones globales y objetivos de gestión. Informa que, la base legal es el artículo 4 de la ley 18883 que es el Estatuto Administrativo Municipal que establece el tema de honorarios que deberán ser autorizados mediante decretos alcaldicios cuando se vayan contratando. Agrega que la ley 19.280 en su artículo 13 establece la base legal que estos gastos no podrán exceder del 10% del presupuesto; presupuesto que comenzará a regir, contiene esta base legal en el subtítulo de 21.03.001. Señala que, los requerimientos están orientados según lo que establece la ley y las orientaciones globales. Informa que, son seis órdenes de gestión: 1.- Objetivos Generales: Contar con una asesoría jurídica para la gestión municipal en especial en el ámbito civil y penal. Funciones Específicas: contratar los servicios profesionales de abogados para asesorar en materias jurídicas, en causas civiles, penales, recursos de reclamación y otros. 2.- Objetivos Generales: Apoyar los procesos de regularización de títulos de dominio de familias de escasos recursos. Funciones Específicas: contratar los servicios técnicos para tramitar y asesorar en procesos de saneamiento de títulos de dominio. 3.- Objetivos Generales: Mejorar la gestión interna de la municipalidad especialmente en el ámbito administrativo, financiero y de control, acorde a los actuales requerimientos de un municipio moderno. Funciones Específicas: contratar los servicios profesionales o expertos municipales en temas de administración interna; de sistemas presupuestarios, financieros, tributarios y de control interno; todos ellos destinados a mejorar la normativa interna y a la capacitación de personal sobre estos temas. 4.- Objetivos Generales: Apoyar la gestión interna y de promoción de la comuna (City Marketing) para que el territorio capte nuevas inversiones, mejore su competitividad y mejore su posicionamiento como destino turístico. Funciones Específicas: contratar los servicios profesionales en marketing, relaciones públicas, gestión turística, publicidad para la elaboración de planes de marketing, promoción, estrategias de atracción de inversiones que aseguren un rápido y eficaz acceso de la comuna a los mercados de interés y transmitir al público objetivo las ventajas comparativas de nuestro territorio. 5.- Objetivos Generales: fortalecer la capacidad de recuperar activos mediante el fortalecimiento de la gestión de fiscalización de actividades productivas formales e informales y en una más acuciosa inspección de normas urbanísticas, pago de contribuciones, actualización catastral. Funciones Específicas: contratar los servicios de profesionales expertos geógrafos, tasadores en apoyo de la Oficina de Catastro para la actualización cartográfica, implementación del Sistema de Información Geográfica y la tasación de inmuebles, en pro de aumentar los ingresos por Contribuciones. 6.- Objetivos Generales: apoyar la gestión de planificación de la Inversión Pública que se desarrolla en la comuna; como también el desarrollo social y comunitario y el fomento productivo. Funciones Específicas: contratar los servicios de arquitectos, ingenieros u otros profesionales o expertos en la elaboración de estudios de proyectos de inversión para postularlos a distintos fondos públicos, tales como FNDR, FRIL, PMB, PMU, fondos sectoriales, entre otros. También la contratación de asistentes sociales u otros profesionales especializados para desarrollar iniciativas y/o proyectos que propendan a apoyar en las funciones de desarrollo social y comunitario y fomento productivo.

Respecto a los otros profesionales, es una información que está detallada en el CD que se les entregó a los concejales. Comenta que se tiene una estructura de personal municipal que está para una comuna de hace veinte o veinticinco años; entonces no se cuenta con personal por ejemplo: en Planificación, en la DOM, en aquellas Unidades donde hace gestión de proyectos, no se tiene suficiente número de profesionales. Por tanto, se requiere de un acuerdo el cual señale que el Concejo municipal acuerda aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en honorarios del Ítem 2103001, según lo señalado anteriormente, agrega que esto también forma parte del presupuesto.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en honorarios a suma alzada del Ítem 2103001.

Llama a los Sres. Concejales a votar por la aprobación:

Votaron a favor: el Concejal Sr. Caussade y la Concejala Srta. Ponce.

Llama a votar, por el rechazo:

Votaron en contra: la Concejala, Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, Concejal Sra. Ordóñez y el Concejal Sr. Palacios.

**El Sr. Alcalde señala que, de acuerdo a la votación ha sido rechazada la propuesta de los objetivos generales y funciones específicas de los gastos en honorarios a suma alzada del Ítem 21003001, contenido en el Presupuesto Municipal.**

La Sra. Pinto, hace una aclaración señalando que no aprueban dicho acuerdo, ya que lo presentado también es parte del presupuesto, por tanto es solamente por ser responsable con la comuna.

La Concejala Srta. Ponce, al respecto señala estar de acuerdo con la concejala Sra. Pinto; pero también cree que como concejales también tienen que ser consecuentes con la comuna y también con los funcionarios. Por tanto, cree que los concejales debieran tratar de revisar con las asesorías que ellos estimen conveniente que tengan que tener, para así poder aprobar luego y seguir progresando y creciendo en nuestra comuna. Porque, como señalaba el Alcalde, ojalá se pueda ser un equipo para la comuna, por lo que han trabajado y por la gente que confió en ellos como concejales.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que esta es la cuarta vez donde tiene que votar un presupuesto, y en la entrega anterior fue donde había otro alcalde, se dieron las mismas condiciones y lo aprobó, en la confianza que el alcalde con su equipo lo había hecho bien las cosas; por tanto, es un problema de confianza nada más.

**3. FIJAR DIETA DE CONCEJALES 2013.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa que hay que fijar dieta de concejales año 2013, quienes tendrán la posibilidad de fijarla entre seis y doce UTM al mes, los Sres. Concejales deciden.

Agrega que históricamente han sido doce UTM.

Somete a votación de los Sres. Concejales fijar la dieta mensual de los Sres. Concejales para el año 2013, en doce UTM según lo dispuesto en el artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Alcalde llama a votar:

Votaron a favor: Concejala Sra. Pinto, Concejala Sra. Díaz, Concejal Sra. Ordóñez y el Concejal Sr. Palacios.

Votaron en contra: el Concejal Sr. Caussade y Concejala Srta. Ponce.

**ACUERDO Nº 2534:** “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda fijar la dieta mensual de los Sres. Concejales para el año 2013, en doce UTM según lo dispuesto en el artículo 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que históricamente se da una asignación adicional a los Concejales por su desempeño, y eso es para el año 2014. Cede la palabra al Secretario municipal para que explique de qué se trata.

El Secretario Municipal, informa que la ley indica una bonificación de seis UTM a los Concejales que hayan asistido a más del 75% de las sesiones durante el año, y eso se paga los primeros días del año siguiente.

El Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales aprobar el pago de asignación adicional anual correspondiente a seis UTM de acuerdo a lo señalado en el artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica de Municipalidades, que fue incorporado por la Ley 20.033 del año 2005.

**ACUERDO Nº 2535:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el pago de asignación adicional anual correspondiente a seis UTM de acuerdo a lo señalado en el artículo 88 inciso sexto de la Ley Orgánica de Municipalidades, que fue incorporado por la Ley 20.033 del año 2005”.

**4. VARIOS.**

**4.1. Concejala Sra. Díaz, desaprobación Presupuesto Municipal 2013.**

La Sra. Díaz, hace un alcance señalando que no le gustaron las palabras que dijo el Concejal Sr. Caussade diciendo que era una falta de confianza respecto a la no aprobación del presupuesto. Comenta que, no se trata de una falta de confianza, como profesora y como profesional, considera que haber estudiado durante un día el presupuesto, donde hay un montón de conceptos por los cuales no se maneja para nada; por tanto no es una falta de confianza hacia el personal de la Municipalidad. Cree que el Sr. Alventosa tiene todas las capacidades para hacer un presupuesto junto con su gente; por tanto aclara que no es una falta de confianza, sino que se quiere ser responsable con lo que se vota. Por ello, cree que sería bueno tener un conocimiento ojalá de una semana para poder estudiar y leer, porque no se pude aprobar a “tontas y a locas”, ya que el presupuesto es un documento muy amplio y extenso, tener un conocimiento de las patentes, de todo lo que ingresa y egresa a esta Municipalidad está en este documento, es mucho. Entonces, es más irresponsable aprobar algo donde no se tiene mayor conocimiento; por tanto es que solicita al alcalde que ojalá que en la medida de lo posible, cada vez que se necesite aprobar algo, se necesita tener el documento a tiempo. Señala que así como el Concejal Sr. Caussade dice que mucho tiempo él aprobó el presupuesto confiando en la gestión, pero ellos quieren ser responsables en eso.

El Sr. Alcalde acota que se presentó en el Concejo anterior.

**4.2. Proyecto Termitas.**

La Concejala Sra. Díaz, consulta respecto al proyecto de las termitas, lo consulta porque no sabe en qué estado está dicho proyecto.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que este es un proyecto que estuvo durmiendo durante mucho tiempo, como muchos otros proyectos del municipio y que hoy se están rescatando. Comenta que, el otro día la concejala Sra. Díaz le preguntaba por qué hubo cambios de profesionales en el área social, esta es una de las razones, hay gente que lleva años donde se les están cayendo las casas por las termitas, y no se les ha dado solución durante años. Agrega que, se está haciendo una revisión de las personas que están con este problema, aprovecha los medios de comunicación para decirle a la gente que tengan ese problema se acerquen al municipio, porque se quiere dar una solución como corresponde, ya que se está haciendo un levantamiento en el tema de las termitas.

**4.3. Luminarias.**

La Concejala Sra. Díaz, consulta si está evaluado de alguna manera respecto a la diferencia que ha habido en el tema de ahorro con las nuevas luminarias.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay un menor consumo, porque ese menor consumo no se necesita si es menor por el resultado de la cuenta, sino que se hicieron estudios tanto con Energía Casablanca como con otras empresas, y están los resultados de lo que significa el consumo. Señala que, los consumos en el tema luminarias, no vienen solamente por el consumo eléctrico, sino que va de la mano con lo que es la potencia instalada. Informa que, la ejecución de estos proyectos no está terminada, la segunda fase que es bajar las potencias instaladas todavía no está funcionando, porque primero habría que cambiar el hilo de piloto, una serie de temas técnicos en los cuales se ha ido avanzando pero no está terminado. Agrega que, había tal desorden en las cuentas eléctricas, de los medidores, de la existencia, que por primera vez se sabrá cuántos son los medidores que se pagan, pero se necesita terminar este proyecto y tener ese orden.

**4.4. Traslado de sede Cruz Roja.**

La Concejala Sra. Pinto, respecto a la cruz roja de la comuna, señala que la Escuela Domingo Ortiz de Rozas está creciendo con nivel medio, se sabe que se requiere de nueva infraestructura, y para ello se les pidió el espacio que se cedió a la Cruz Roja. Dicha institución recibió una carta del alcalde, en la cual se solicita que desalojen la instalación, porque el colegio Domingo Ortiz necesita la infraestructura para poder crecer; pero sí lo que ellos como institución están muy apenados, porque si bien la Cruz Roja es una institución reconocida mundialmente donde son gente altruista donde es un grupo de voluntariado que da su vida por atender a la gente necesitada. Por tanto, no es posible que se les desaloje de un día para otro; entonces, lo que ellos como institución requieren, es que se les instale en un lugar fijo para que no anden de un lugar para otro, y así desarrollarse como una institución importante como lo es la Cruz Roja a nivel mundial, nacional, local donde día a día en Casablanca entregan su atención a la gente que lo necesita. Agrega que ellos como institución reconocen que el Alcalde les entregó la posibilidad de que se fueran a la Escuela Humberto Moath y se ubicaran en una sala; pero ellos no pueden atender ni trabajar en una sala, ya que necesitan un lugar donde puedan preparar sus instalaciones, donde atienden a los adultos mayores, donde atiende el policlínico, etc.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que ayer tuvo una reunión con las funcionarias de la Cruz Roja, a quienes quiere solucionarles el problema, pero también cree que los concejales también tienen que tener conocimiento de cuál es la realidad municipal. Informa que se determinó en la administración pasada, agregar enseñanza media en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, y se puso la “carreta adelante de los caballos” porque se hacían las cosas al revés. Porque, si se va a agregar enseñanza media a un colegio que solo tiene básica, es obvio que se necesitarán más salas de clases, o sea se dio la autorización para que se tuviera enseñanza media pero no se pensó en que iba a llegar un minuto que no se iban a tener suficientes salas para poder tener a los alumnos en su lugar; por tanto, ya se partió con un problema que hoy rebota en la presente administración al Alcalde y al Concejo. Agrega que el municipio, arrienda para Educación, para el Juzgado de Policía Local y para el Depto. de Tránsito y que la infraestructura que se tiene como edificio municipal es deficiente y les cuesta mucha plata. Entonces, no es llegar y decir a las Sras. de la Cruz Roja, a quienes respeta mucho, que se va a conseguir un lugar donde se tenga un policlínico, una oficina para la presidenta y para la secretaria, pero desgraciadamente llegar y encontrar algo que cumpla esas condiciones, dentro de lo pobre que somos de inmuebles como municipio, no es fácil. La otra alternativa que se había pensado, en la Escuela Manuel Bravo Reyes, pero es un tercer piso ya que la Cruz Roja atiende a adultos mayores por tanto no podrán subir a un tercer piso; otra alternativa es que se arriende un lugar para instalar a la Cruz Roja, lo cual es un problema de dinero también. Por tanto, el tema no es fácil, no es llegar y decir que se instalarán en tal parte y tendrán todas las condiciones que se necesitan. Lo que les propuso como Alcalde, es que les dieran un tiempo para poderlas instalar dignamente como se necesita para que puedan funcionar bien; pero a las distintas alternativas que les fue dando, se la rechazaron inmediatamente porque ellas querían lo mismo que tienen; lo cual no se podrá tener de un minuto a otro en otro lado. Agrega que el municipio quiere ayudarlas, trata de dar alternativas para dar solución, si a los Concejales se les ocurre algo, bienvenida la idea.

**4.5. Concejala Sra. Ordóñez, fundamento no aprobación del Presupuesto Municipal.**

La Concejala Sra. Ordóñez, respecto a la no aprobación por parte de los concejales del presupuesto municipal 2013, obedece a un acto de responsabilidad, y bajo a esa misma mirada ofrece su colaboración y su servicio para participar en la Comisión de Finanzas, de Desarrollo Económico o que puedan captar más recursos para la comuna. Bajo ese mismo acto de responsabilidad, es por el compromiso con Casablanca y con el municipio, ya que todos quieren que les vaya bien.

**4.6. Solicitud informe, Concejala Sra. Karen Ordóñez.**

La Concejala Sra. Ordóñez, respecto a la solicitud de patente de alcoholes del Supermercado Santa Isabel, solicita un informe de Rentas y Patentes respecto a si Casablanca está en regla con la cantidad de patentes de alcoholes con lo que establece la ley de acuerdo con los habitantes de la comuna.

**4.7. Solicitud, dirigentes de Quintay.**

La Concejala Sra. Ordóñez, comenta que tuvo la oportunidad de visitar la localidad de Quintay, donde los vecinos y dirigentes del sector solicitaron colaboración de la Municipalidad para poder hermosear sobre todo el bandejón central de la avenida principal de Quintay, sobre todo ahora que viene la época estival de veraneantes y turistas, y el lugar está bastante desaseado; además plantar árboles y plantas.

**4.8. Hermoseamiento en plaza de Quintay.**

La Concejala Srta. Ponce, respecto a la actividad que tuvieron ayer con la Concejala Sra. Ordóñez con la comunidad de Quintay, don Mario Gamboa presidente de la junta de vecinos, manifestó que ya ha estado en conversaciones con el Alcalde, y que las gestiones con aseo y ornato ya se habían realizado, por tanto se están organizando para realizar el hermoseamiento en lo que es la plaza.

**4.9. Capacitaciones Adultos Mayores.**

La Concejala Srta. Ponce, informa que fue invitada por algunos directivos de clubes de adulto mayor, quienes estaban solicitando asesoría para poder postular a diferentes proyectos. Comenta que, por algunas gestiones que se hicieron durante estos días, ya están en una capacitación con SERNATUR, capacitación para proyectos Presidente de la República y capacitación para proyectos SENAMA.

**4.10. Clínica dental móvil.**

La Concejala Srta. Ponce, informa que se estuvo trabajando con el Alcalde para calendarizar la atención de la clínica dental móvil para los sectores rurales de la comuna; ellos estarán atendiendo el primer semestre del año 2013, con el objetivo de poder descongestionar un poco el hospital de Casablanca y el Depto. de Salud.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es importante que los Concejales sepan que durante muchos años existen las clínicas dental móvil en la región las cuales no habían llegado nunca a Casablanca, y que a través de gestiones que se han hecho, ya se han atendido alrededor de 1.600 personas, las que se atienden inmediatamente, y se inscriben a través de las juntas de vecinos en los clubes deportivos, se atienden alrededor de treinta personas diarias y en el caso que los problemas dentales sean más importantes de la atención que se pueda dar ahí, se derivan directamente al servicio de salud quinta región. Comenta que, esto ha ayudado a descongestionar los problemas bucales que tiene la población de nuestra comuna, por ello se contará con la clínica dental móvil durante los próximos seis meses; dándole prioridad a los sectores rurales, ya que es donde más le cuesta a la gente aproximarse al hospital, por tanto ha sido una ayuda muy importante para la gente.

La Concejala Sta. Ponce, señala que el problema fue manifestado por vecinos del sector rural de Casablanca, que ellos vienen al Hospital y no está el dentista, están citados, les cambian la hora y ellos muchas veces no tienen los recursos; por ello se hicieron las gestiones y la clínica dental móvil va a estar durante 6 meses atendiendo.

**4.11. Viviendas en Quintay.**

El Concejal Sr. Caussade, comenta que también visitó Quintay, donde recibió la inquietud de los vecinos respecto al problema de la población de dicha localidad, donde de acuerdo a la calidad de la construcción, de acuerdo a requerimientos nuevos que se hicieron adicionales se ha ido atrasando; pero esa gente lleva catorce, quince años esperando y algunos ya no están. Por tanto, cree que el Director de Obras Municipales debiera informar al respecto.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se está hablando de vivienda, un proyecto de hace catorce años para la población de la gente de Quintay. Comenta que, están otorgados los subsidios, pero hubo algunos problemas con los subsidios de localización que se perdió, lo que ajustó más todavía la posibilidad de encontrar quien construyera las casas con las condiciones del proyecto. Señala que, se empezó a trabajar con el Director de Obras, se tuvieron reuniones con la gente del SERVIU, y se pudo obtener una rebaja de los estándares de lo que es pavimentación, veredas y algunos anexos a la población, para que bajaran en esas condiciones, y los números dieran para que existieran empresas en que puedan construir las casas, porque no saca nada la gente con tener el subsidio si no hay nadie que esté interesado en construírselas porque no le dan los números. Agrega que se bajaron aproximadamente cien millones de pesos en esos requerimientos, que después se van a subsanar a través de proyectos nuevos, pero ya se van habrán podido construir las casas y se habrá mantenido las superficies de las casas; porque la otra idea era diseñar casas más chicas, pero se optó por este camino y se consiguió. Informa que hoy, existe la posibilidad de cambiar el proyecto original a una materialidad de construcción distinta que se llama COVINTEC.Entonces, el punto está en que antes de hacer este cambio, ver si hay una empresa que esté dispuesta a construir en COVINTEC para no hacer el cambio, y después que no aparezca ninguna empresa que esté impuesta a construirlo en esa materialidad. Informa que se han tenido reuniones con dos empresas más, para ver si están dispuestos a construir en las nuevas condiciones; se está preocupado, le parece vergonzoso que haya proyectos habitacionales que lleven catorce años durmiendo, se está reflotando el proyecto de Tapihue, de Lo Ovalle el cual también lleva diez o doce años con terrenos comprados, se ha tenido que ver las factibilidades e agua, alcantarillado, hacer todo de nuevo porque todo estaba dormido, lo cual cuesta moverlos con la cantidad de profesionales que se tienen, es por ello que se han considerado en este presupuesto tener más profesionales para que ayuden a hacer mejor gestión, y además conseguir más ingresos para el municipio.

**4.12. Terrenos municipales.**

El Concejal Sr. Caussade, respecto a la política de recuperación de nuestros activos, hay un terreno del cual ha hablado en más de una vez en Concejo, y se trata de un activo ubicado en La Viñilla entre el Hogar de Cristo y la ruta 68. Comenta que, ese activo siempre fue municipal, y esa gente todavía está viviendo en el lugar y ya se quedó ahí, pero es un activo municipal; por tanto, sería bueno que la Asesor Jurídico municipal se preocupara de revisar los títulos de ese activo, y avisarle a la gente que tiene que trasladarse a otro lado, dándoles una posibilidad digna, porque ese terreno se entregó al Hogar de Cristo, y ellos pretenden hacer un sitio de oración a la entrada de Casablanca. Comenta que hay otros sitios con situación parecida, los cuales presentará más adelante.

**4.13. Sitio municipal.**

El Concejal Sr. Caussade, cree que ya se ha presentado un proyecto para cerrar el sitio que se compró camino a Lo Ovalle, para poder ubicar ahí todos los vehículos municipales, pero ese sitio está a descubierto, además hay que dotarlo de agua, de luz, alcantarillado y todo lo necesario. Consulta al respecto.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que primero que todo fue una buena compra, porque si hoy en día lo quisieran vender, ya se estaría ganando un cuarenta por ciento de la época en que se compró por los valores que se han dado en el sector. En segundo lugar, informa que tuvo una reunión con el Sr. Matías Planas de la SUBDERE, para ver cuáles van a ser las inversiones dentro del primer semestre del año 2013. Informa que, la cartera de proyectos que se quiere presentar es de aproximadamente 1.500 millones, dentro de los cuales está, alcantarillado sector Portales hacia el estero y sector Mirador, está también la compra de un terreno para adaptarlo a un parque para la comuna, no necesariamente en el centro de la ciudad, sino que en un lugar de unas cinco, seis hectáreas para poder desarrollar un parque lo cual es vital para la gente de Casablanca, un lugar de esparcimiento. En tercer lugar, está el tema de las canchas de fútbol, informa que se está en conversaciones para poder comprar la cancha de La Playa y Lo Orozco y estamos viendo otras posibilidades; esos son los proyectos que básicamente se están manejando. Agrega que, dentro de esos proyectos viene el cierre y estabilización del sitio ubicado en Lo Ovalle, donde se quieren ubicar los vehículos municipales, donde se quiere construir una casa para cuidador, galpones y pozos donde los mecánicos trabajen como corresponde.

El Concejal Sr. Caussade, informa que es interesante recordar que es un terreno de cinco mil metros, lo cual le parece un lugar adecuado para lo que se requiere, es un muy buen terreno.

**4.14. Entrega regalos de navidad.**

El Concejal Sr. Palacios, respecto a la entrega habitual de los regalos de navidad para los niños que entrega el municipio a las organizaciones de juntas de vecinos; consulta cómo se está canalizando, la entrega de los regalos para los niños. Lo consulta, ya que la gente de Lo Orozco y La Playa le han consultado al respecto. Consulta además si para el año nuevo habrá alguna sorpresa.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que respecto a los juguetes ya llegaron y se empezarán a repartir en la fecha que corresponde, tienen limitaciones por edades; y sobre el punto que el Concejal Sr. Palacios señalaba respecto a las juntas de vecinos, hace un llamado para que estas funcionen como corresponde, porque es una gran ayuda para el municipio y las juntas de vecinos bien organizadas son las que efectivamente llevan avance para su vecindad. Por tanto, hay que trabajar en el sentido que las juntas de vecinos funcionen y se muevan, porque así los beneficios les llegarán mucho más fáciles y como municipio se podrán poner al día con las necesidades específicas de cada sector. Informa que respecto al año nuevo, habrá fuegos artificiales, ya está licitado para Casablanca y Quintay.

**4.15. Entrega contenedores de basura zonas rurales.**

El Concejal Sr. Palacios, respecto a la entrega de contenedores de basura, comenta que los vecinos de La Playa, Lo Orozco, Paso Hondo y Lo Vásquez, le han consultado qué pasa con ellos ya que aún no reciben los suyos. Consulta si dichas localidades rurales recibirán sus contenedores de basura, y si para ello hay fechas, plazos, etc.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el compromiso de la actual administración primero fue tres mil contenedores, los cuales ya fueron entregados. Reitera la importancia de la buena organización de las juntas de vecinos, ya que las que se acercaron al municipio fueron las primeras en recibir los contenedores. Informa que se consiguieron mil quinientos contenedores de basura más, y ahora está en la elaboración del convenio mandato para que lleguen los contenedores, con los cuales tampoco se será capaz de cubrir toda la comuna. Por tanto, se presentará otro proyecto más para tratar de conseguir otros tres mil contenedores, ya que la idea es que todas las casas de Casablanca tengan un contenedor de basura. Informa que dentro de los sectores rurales han entregado en Tapihue, Quintay y en La Viñilla, pero se están con varias juntas a la espera todavía, por ello se están esperando los mil quinientos, y se espera realizar el proyecto de los tres mil contenedores más. Informa que, respecto a las juntas de vecinos que aún no se inscriben, lo hagan en Aseo y Ornato con la Sra. Teresa Álvarez.

**4.16. Solicitud Sr. Alberto Pacheco.**

El Concejal Sr. Palacios, consulta respecto al caso que presentó en el sesión pasada, respecto al apoyo que solicita el Sr. Alberto Matías Nicolás Pacheco, quien es campeón de Mountain Bike.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que a veces las ayudas en general son para personas jurídicas a través de subvención; ahora si hay ánimo del concejo se podría tomar un acuerdo para ayudar de alguna manera. Comenta que, tuvo una reunión con el Sr. Alberto Pacheco, quien solicitó autorizaciones para hacer platos únicos, los cuales siempre le ha otorgado, ya que a través de ese camino también puede conseguir dineros para las inscripciones; pero si el municipio lo puede auspiciar, cree que no habría problema.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que sería bueno saber cuál es el monto que se solicita.

El Concejal Sr. Palacios, señala que en lo personal, como está ligado al deporte, cree que el Sr. Alberto Pacheco es un ejemplo hoy en día para sus pares, y como municipio el hecho de poder colaborar con él, va a generar también que otros jóvenes lo imiten.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que respecto al presupuesto municipal, se multiplicó seis veces lo que se destinaba a deportes, o sea, de siete a ocho millones que se asignaba antes se aumentó a cuarenta y dos millones; por tanto se está poniendo un énfasis importante en el deporte, se seguirá trabajando y el Sr. Palacios como concejal ayudará en el tema porque le interesa.

En nombre de Dios, y de Casablanca se cierra la Sesión a las 10:38 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA ESTER DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL